Nacionales CONADE 2023
Anexo Técnico
Voleibol de Playa

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías	***Ramas***
Juvenil Menor 16-17 años (2007-2006)	*Femenil y Varonil*
Juvenil Mayor 18-19 años (2005-2004)	
Juvenil Superior 20-21 años (2003-2002)	

2. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2023, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.

2.1. DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Inscripción y Participación Máxima por Entidad		
Categoría	***Deportistas***	
	Femenil	***Varonil***
Juvenil Menor 16-17 años (2007-2006)	*2*	*2*
Juvenil Mayor 18-19 años (2005-2004)	*2*	*2*
Juvenil Superior 20-21 años (2003-2002)	*2*	*2*

*Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de **Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.*

2.2. ENTRENADORES Y DELEGADO POR DEPORTE:

*Todos los Entrenadores y Delegados por Deporte deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y ser avalados por el Órgano de Cultura Física y Deporte, **en caso contrario, no serán acreditados.***

Participación Máxima de Entrenadores y Delegados por Deporte por Entidad Participante:

Categorías	***Número de Entrenadores***		***Delegado por Deporte***
	Varonil	***Femenil***	
Juvenil Menor 16-17 años (2007-2006)	*1*	*1*	*1*
Juvenil Mayor 18-19 años (2005-2004)	*1*	*1*	
Juvenil Superior 20-21 años (2003-2002)	*1*	*1*	

Todos los Entrenadores, y Delegados por Deporte, deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la Etapa Final Nacional de esta disciplina deportiva de los Nacionales CONADE 2022 y las inscripciones de la Etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2023, al menos un Curso de certificación o diplomado en materia de entrenamiento deportivo y/o materias relacionadas con el deporte, con una duración mínima de 20 horas, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal reconocida por la Secretaria de Educación Pública, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el ***Sistema de Eventos Deportivos (SED)****, misma que será revisada durante el proceso de inscripción a la Etapa Final Nacional, en caso de no ser presentada y revisada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED),* ***su inscripción no será validada.***

Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico, los Entrenadores, y Delegados por Deporte, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el ***Sistema de Eventos Deportivos (SED)****, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario,* ***no podrá ser validada la inscripción.***

Así mismo antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte para ser almacenado en el SED, certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma ***Adel by WADA****, en la dirección: https://adel.wada-ama.org/learn.*

Finalmente, se informa que no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de ***Afiliación*** *o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.*

Ningún Entrenador y/o Delegado por Deporte podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2023.

2.3. PERSONAL TÉCNICO, ÁRBITROS Y/O JUECES:

Serán designados y avalados por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), y formarán parte de la

delegación de la Entidad a la que representan, como lo marca el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) dicha entidad a la que representan.

En caso de que alguna entidad no cuente con Árbitros y/o Jueces avalados, deberá cubrir los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede del personal que le sea designado por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE).

Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico, los Jueces y/o Árbitros y Personal Técnico, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el ***Sistema de Eventos Deportivos (SED)****, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario,* ***no podrá ser validada la inscripción.***

Así mismo antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte para ser almacenado en el SED, certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma ***Adel by WADA****, en la dirección: https://adel.wada-ama.org/learn.*

Ningún Árbitro y/o Juez podrán desempeñar otra función dentro los Nacionales CONADE 2023.

3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

3.1. ETAPA MACRO REGIONAL:

Clasifica a la Etapa Macro Regional, una selección por entidad participante y por categoría, conformada por atletas participantes en la Etapa Estatal, por lo que los Órganos de Cultura Física y Deporte, deberán emitir la convocatoria de la Etapa Estatal, en la que se incluyan los parámetros de selección de los deportistas y Staff de Competencia.

De conformidad a los acuerdos tomados en la pasada reunión del Pleno del Sistema Nacional del Deporte, realizada en Puerto Vallarta, Jalisco el 13 de diciembre del 2022, para efectos de la clasificación a Etapa la Final Nacional, se establece la participación por entidad conforme a la siguiente Macro Regionalización:

A		***B***		***C***	
B.C.	*S.L.P.*	*AGS.*	*INDET*	*CAM.*	*Q.ROO.*
B.C.S.	*SIN.*	*CDMX.*	*JAL.*	*CHIS.*	*TAB.*
CHIH.	*SON.*	*COL.*	*MICH.*	*HGO.*	*TLAX.*
COAH.	*TAMPS.*	*EDO.MEX.*	*MOR.*	*I.M.S.S.*	*U.N.A.M.*
DGO.	*ZAC.*	*GRO.*	*NAY.*	*OAX.*	*VER.*
N.L.		*GTO.*	*QRO.*	*PUE.*	*YUC.*
		I.P.N.			

3.2. ETAPA FINAL NACIONAL:

a) *Clasifica a la Etapa Final Nacional, el 1° y 2° lugar de cada Macro Regional.*
b) *Clasifica de manera directa el equipo de la entidad sede.*
c) *Clasifica de manera directa un equipo por categoría del IME.*
d) *En las Macro Regiones, en las que se encuentren el 1°, 2°, 3°, 4° y 5° lugar de los Nacionales CONADE 2022, clasifica un equipo adicional, como se muestra en la siguiente tabla:*

Femenil			
Macro Región	***16-17 años (2007-2006)***	***18-19 años (2005-2004)***	***20-21 años (2003-2002)***
A	**2**	**4**	**4**
B	**5**	**5**	**4**
C	**4**	**2**	**3**

Varonil			
Macro Región	***16-17 años (2076-2006)***	***18-19 años (2005-2004)***	***20-21 años (2003-2002)***
A	**5**	**5**	**6**
B	**3**	**3**	**3**
C	**3**	**3**	**2**

e) *En caso no ser inscrito el equipo del IME; su lugar quedará desierto, por lo que su lugar no podrá ser ocupado por alguna de las entidades que continúen en el ranking de clasificación por Macro Región.*

4. INSCRIPCIONES:

4.1. ETAPA MACRO REGIONAL:

Se abrirá un período de registro en el ***Sistema de Eventos Deportivos (SED)****, en el cual cada Entidad Participante podrá dar de alta a los Deportistas, Entrenadores, Entrenadores Auxiliares y Delegado por Deporte participante en este proceso. Así mismo, las Entidades participantes serán las únicas responsables del registro de sus participantes en las disciplinas, categorías, pruebas y ramas en las que podrán participar.*

El cierre de los registros será 1 día antes de la inscripción y/o de conformidad a los acuerdos que se tomen en las reuniones regionales.

4.2. ETAPA FINAL NACIONAL:

Las inscripciones para la Etapa Final Nacional se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2023, en la cual la documentación será recibida y revisada por la CONADE, en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, ***sin prórroga ni excepción alguna.***
Así mismo, las Entidades participantes serán las únicas responsables del registro de sus participantes en las disciplinas, categorías, pruebas y ramas en las que podrán participar.

Podrán participar únicamente aquellos deportistas que hayan participado en la Etapa Macro Regional, con excepción de aquellos que sean sustituidos bajo los criterios marcados en el Punto 10 altas, Bajas y Sustituciones del presente Anexo Técnico.

En caso de no ser inscrito en tiempo y forma alguno de los equipos clasificados a la Etapa Final Nacional, su lugar quedará desierto y no podrá ser ocupado por algún otro equipo que continue en el ranking.

5. SISTEMA DE COMPETENCIA:

5.1. ETAPA MACRO REGIONAL:

Se formarán dos o tres grupos de igual número de equipos, en caso de ser impar el número de equipos inscritos por categoría, habrá un grupo con un equipo adicional.

El número de grupos dependerá de la cantidad de días de competencia que designe la sede.

Se jugará a un sistema round robin (todos contra todos por grupo), y dependiendo del número máximo de equipos clasificados por Macro Región, se definirá las semifinales y finales.

Cada Macro Región deberá remitir su clasificación final de equipos clasificados descrita en Inciso a), del Punto 3.2. del presente Anexo Técnico al Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por COANDE).

El sorteo de equipos por grupo deberá ser realizado durante la Junta Previa de la Etapa Macro Regional. Los 2 equipos mejor rankeados de los Nacionales CONADE 2022, serán cabeza de grupo.

5.2. ETAPA FINAL NACIONAL:

a) *Se conformarán 3 grupos de 4 equipos cada uno, en caso de ser inscrito el IME en alguna categoría y rama, entonces habrá un grupo con un equipo adicional.*
b) *El sorteo de Grupos será realizado en Reunión Técnica Nacional.*
c) *Clasifican a la segunda Ronda los 2 primeros de cada grupo, y de acuerdo a su mejor coeficiente se clasificarán de la siguiente manera:*

(1) 1er. Mejor primero.
(2) 2do. Mejor primero.
(3) 3er. Mejor primero.
(4) 1er. Mejor segundo.
(5) 2do. Mejor segundo.
(6) 3er. Mejor segundo.

Y jugarán de la siguiente manera
(3) 3er. Mejor Primero vs (6) 3er. Mejor segundo.
(4) 1er. Mejor Segundo vs (5) 2do. Mejor segundo.
Perdedores juegan por el 5° y 6° lugar.

Etapa de semifinales:
(1) 1er. Mejor Primero vs Ganador (4 vs 5)
(2) 2do. Mejor Primero vs Ganador (3 vs 6)

a) *Ganadores jugarán por el Primer lugar.*
b) *Perdedores jugaran por el Tercer Lugar.*
c) *Las posiciones del 7° al último lugar serán definidas por la puntuación obtenida en la fase de grupos.*

5.2.1. CRITERIOS DE SIEMBRA EN LA FASE DE GRUPOS:
a) *Las 2 entidades por categoría y rama mejor ranqueadas de los Nacionales CONADE 2022 y que hayan clasificado a la Etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2023, serán cabeza de Grupo, así como el equipo representativo de la entidad sede.*
b) *El resto de las posiciones del grupo serán sorteadas, no podrán formarse grupo con 3 equipos de una misma Macro Región.*

6. REGLAMENTO:
De conformidad al Reglamento de Competencia de la Federación Internacional de Voleibol, y de conformidad a las adecuaciones para los Nacionales CONADE, mismas que serán dadas a conocer durante la Junta Previa.

6.1. DESEMPATES PARA CLASIFICACIÓN:
a) *Juegos Ganados y Juegos Perdidos.*
b) *Cociente de Puntos.*
c) *Cociente de Sets.*
d) *Juego entre sí.*
e) *Sorteo.*

7. UNIFORMES:
De conformidad al reglamento de competencia, los uniformes deberán ser revisados y avalados el día de la Junta Previa de 9:00 hrs. a 17:00 hrs. en el Centro Operativo los Nacionales CONADE 2023. Serán revisados por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por CONADE).

8. PROTESTAS:
Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada participante, ***en caso contrario no serán recibidas para su análisis.***

8.1. TÉCNICAS:
Estas serán presentadas por escrito y de acuerdo con el reglamento de competencia vigente para cada categoría y al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023.

8.2. DE ELEGIBILIDAD:
Se aceptarán hasta el término de la fase de grupos, con documentos probatorios, no importa que el equipo interesado participe en otro grupo. Este tipo de protesta se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con los

requisitos antes citados. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023.

9. PREMIACIÓN:

*Se otorgarán medallas de **1° lugar, 2° lugar y 3° lugar**, a los equipos ganadores (parejas) ganadores de las tres primeras posiciones por categoría y rama, sin embargo, para que la prueba se realice, se premie y cuente para el Cuadro General de Medallas de los Nacionales CONADE 2023, deberá haber por lo menos 3 equipos (parejas) de distintas entidades, inscritos y validados en el **Sistema de Eventos Deportivos (SED)** por categoría y rama, de lo contrario la prueba podrá premiarse, pero no se contabilizarán las medallas en el cuadro antes mencionado.*

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registraran los resultados obtenidos.

De acuerdo con el sistema de competencia establecido, para la clasificación final en cada categoría y rama, todos los equipos se clasificarán del 1° al último lugar de manera consecutiva.

9.1. ENTIDAD GANADORA POR DEPORTE:

*Se otorgará trofeo a los Equipos participantes, que ocupen el **1° lugar, 2° lugar y 3° lugar** de la clasificación final por Medallas por Deporte (una sola premiación), sumando las medallas de **Oro** obtenidas por cada participación por Entidad y por deporte, en caso de empate en las medallas de **Oro**, se desempata por la cantidad de medallas de **Plata**, y posteriormente por la cantidad de **Bronce**, según lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2023.*

10. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

10.1. ALTAS:

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Final Nacional.

10.2. BAJAS:

*El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Final Nacional no podrá ser ocupado por algún otro participante y **su lugar quedará desierto.***

10.3. SUSTITUCIONES:

Máximo 1 sustitución por equipo (antes de la Junta Previa), siempre y cuando al final la pareja sea conformada de entre los 3 jugadores registrados desde la Etapa Estatal, en casos de fuerza mayor, y que comprueben su participación en la Etapa Estatal, además de apegarse a lo que dicta al respecto el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023.

11. REUNION TECNICA NACIONAL:

En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo sorteos y siembras de las disciplinas deportivas convocadas que así lo requieran. Tendrá efecto en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) de conformidad a la calendarización establecida en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2023.

Durante la realización de la Reunión Técnica Nacional, el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), dará a conocer el listado final de todos los equipos inscritos por cada una de las categorías y ramas convocadas.

12. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CONADE y el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo de la competencia.

Durante la realización de la Junta Previa, el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), dará a conocer el listado final de todos los equipos inscritos por cada una de las categorías y ramas convocadas, en las que participarán.

13. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023.

Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- *El Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), quien fungirá como **Presidente** del Jurado de Apelación.*
- *Juez Principal.*
- *3 Delegados por Deporte de las entidades participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: **Secretario, Primero y Segundo Vocal.***
- *2 Delegados por Deporte, quienes serán **Suplentes** y deberán entrar en funciones en caso que alguna de las entidades representadas por los 3 Delegados por Deporte se encuentre involucrada en la protesta.*

14. MEDIDAS SANITARIAS:

Como medida de prevención en la etapa Nacional, y para evitar la propagación del virus SARS-COV-2 (COVID-19), se establecerán las acciones dispuestas por las Secretarías de Salud de las Entidades Sede y Subsedes en los periodos comprendidos del evento, debiendo acatar estas disposiciones todos los participantes sin excepción. Durante el proceso de inscripción a la etapa Nacional y mediante comunicado oficial de la CONADE, se darán a conocer las medidas dispuestas por los Gobiernos de las Entidades Sede y Subsedes, que podrán ser desde aplicación de gel antibacterial, uso de cubrebocas, toma de temperatura, entre otras, hasta la aplicación de pruebas de antígenos a todos los participantes.

15. CAMBIO DE ENTIDAD:

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige los Nacionales CONADE 2023, y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en la Convocatoria y

el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.

16. SANCIONES:

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de Apelación serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.

En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2023.

17. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), en coordinación con la CONADE.

Ciudad de México a 26 de enero del 2023.